

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial del expediente 3/2018 de modificación de créditos del presupuesto**

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente modificación de créditos 3/2018, de crédito extraordinario / suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales positivo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, presu-puestaria de las Entidades Locales, del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lapuebla de Labarca, a 21 de septiembre de 2018

La Alcaldesa

MAIDER MURILLOTREVIÑO